Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

Doctor
JORGE ENRIQUE PINZÓN PINZÓN
Gerente de Planeación de Transporte e Infraestructura
Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca
Supervisor de Contrato STM-CPS-100-2022
Ciudad

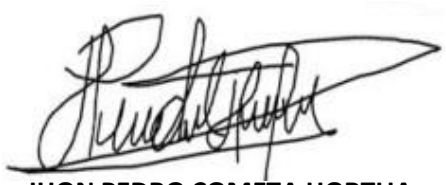
Referencia: Suspensión de contrato de prestación de servicio profesionales No. STM-CPS-100-2022

Solicito muy cordialmente la suspensión temporal de mi contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es "***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DENTRO DEL COMPONENTE ECOLÓGICO CON ENFOQUE EN FLORA Y FAUNA.",*** a partir del 30 de Septiembre al 27 de octubre del presente año (28 días calendario), lo anterior, por motivos personales de fuerza mayor que requiere de mi presencia fuera de la ciudad para la elaboración de documentos familiares y me generan impedimento para seguir ejecutando a cabalidad mi contrato.

Así las cosas, me estaría incorporando en mis labores a partir del 28 de octubre del corrido.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente



JHON PEDRO COMETA HORTUA
CC 7702074 De Neiva – Huila